Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 03 de julio de 2025

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial, elevada por el aspirante Juan Ignacio HEREDIA MARTINEZ, Legajo N° 209.290; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza Nº 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización.

Que el aspirante rindió su primer módulo el 12 de abril de 2021.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad toma en cuenta a la hora de su dictamen, la intención expresada por el estudiante de concluir sus estudios.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Dirección de la Especialización en Ingeniería Gerencial.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta propone hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 03/07/2025
RESUELVE

ARTICULO 1º: OTORGAR prórroga al aspirante Juan Ignacio HEREDIA MARTINEZ, Legajo N° 209.290, para completar la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial, hasta el 03 de julio de 2026.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1318/25

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano